RESOLUCIÓN Nº:..38..... /2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2011 "PROVISION DE SERVICIOS DE CEREMONIAL" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACION SUPERIOR (ANEAES).

Asunción, 25 de abril de 2011

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas remitido por el Sr. Cristhian Mereles, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANEAES; y

CONSIDERANDO:

Que, la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas se halla prevista en el artículo 32 de la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas;

Que, en base a sus atribuciones la Unidad Operativa de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, ha realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva el resultado de la evaluación y considera que en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia, por lo que lo refrenda y eleva el Informe de Evaluación a la Autoridad del Consejo Directivo.

Que, una vez analizados los documentos remitidos por el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Consejo Directivo de la ANEAES, considera válida la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, el Art. 5º de la Ley 2.072/03 "de Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior" dispone que el Consejo Directivo será el órgano rector de la Agencia y que son funciones del mismo de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados y solicitar la ejecución de acciones o la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia;

Que, el Art. 9º de la Ley 2.072/03 "de Creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior" expresa que "Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de esta Ley y de las Resoluciones del Consejo Directivo:

RESOLUCIÓN Nº: 38 ..... /2011

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2011 "PROVISION DE SERVICIOS DE CEREMONIAL" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACION SUPERIOR (ANEAES).

1- Representar a la Agencia
2- Suscribir la documentación que expida la Agencia
3- Convocar las sesiones del Consejo Directivo

Por tanto y en uso de sus atribuciones;

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1º ADJUDICAR *el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°02/2011* ***"Provisión de Servicios de Ceremonials"*** *convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANEAES al oferente:*

1. ***KARMAR S.A.I.C., RUC N°: 80000141-9, por el monto total máximo de Gs. 250.000.000.- (guaraníes doscientos cincuenta millones), y un monto mínimo de Gs. 125.000.000 (guaraníes ciento veinte y cinco millones).----------***

2º SUSCRIBIR *los Contratos respectivos.*

3º COMUNICAR *y archivar.*

Dra. Ana Campuzano de Rolón
Presidenta Consejo Directivo de la ANEAES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA * ANEAES *